La rica historia de la Escuela Pública Uruguaya

Los albores de la Educación Maestra María

María Cristina Robaina Umpiérrez | Maestra Directora. CAPDER de San José.

«Quiérase o no, toda la historia se escribe desde un determinado presente.» José de Torres Wilson (citado por Etchegoimberry, 2008:169)

«María Espínola tiene, por encima de todas las cosas, el culto de la escuela rural.» (Rossi, 1922)

Al decir de Santín Carlos Rossi, ella reunía dos aspectos que la pedagogía moderna asigna a la escuela: lo técnico y lo sociológico.

No es el propósito reconstruir de manera rigurosa su historia, sino promover el rescate de hechos de su vida y obra, e impedir que su figura se difumine con el paso del tiempo.

Si bien se desempeñó por un corto lapso como maestra rural, su entorno familiar y el hecho de vivir en una ciudad nutrida por el elemento campesino la llevó a tener un gran conocimiento del ambiente rural, dedicando todos sus esfuerzos para lograr su mejoramiento.

María nació en San Isidro de las Piedras, el 4 de diciembre de 1878, hija del Dr. Alfonso Espínola Vega y de Rosalía Espínola Aldana, provenientes de las Islas Canarias.

Cuando tenía alrededor de 4 años, la familia se trasladó a San José, donde su padre ejerció la medicina hasta el día de su muerte.

Comenzó en la docencia a los dieciséis años, según se documenta en 1895 en registros de Inspección Departamental en la integración de tribunales examinadores en las escuelas Nº 69 y Nº 11. Desde muy joven se demostró con una

personalidad enérgica y decidida, quizás heredada de su padre, una personalidad descollante en el ámbito científico y cultural del país.

En 1901 fue maestra rural en la escuela Nº 1, la cual hoy lleva su nombre; escuela muy antigua, citada por Orestes Araújo en el libro *Historia de la Escuela Uruguaya*, de la cual aparece una ilustración. Luego pasó a desempeñarse como maestra directora en la ciudad. En 1911, el gobierno la envió becada a Estados Unidos y Europa, para que se interiorizara de los métodos de enseñanza aplicados en los países del norte, donde recogió los conceptos educativos más modernos para la época.

En 1914 comenzó a trabajar como profesora en el Liceo Departamental, que luego llevaría el nombre de su padre.

Entre los años 1916 a 1921 fue Inspectora Departamental de San José.

Tuvo participaciones muy importantes en los Congresos para Maestros de los años 1917 y 1933. En 1917 participó en el Congreso de la Federación Rural del Uruguay, donde se trató la formulación del Programa de Escuelas Rurales y además un tema que atrajo su atención en forma especial, la creación de escuelas industriales en el interior. Esto generó su interés por establecer una en San José, lo cual logró en 1920; a partir de 1953, esta escuela lleva su nombre.

En 1921 se la designó vocal del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, siendo la primera mujer que asumió tan alto cargo en la enseñanza del país.

Pública Rural: Espínola Espínola

En 1922 publicó su libro *La escuela y el progreso*, dedicado a los Maestros y a todos los que amen nuestra Escuela. En él planteó temas como el papel social de la escuela en el medio, la consolidación de escuelas, repetición y rezago escolar, la dignificación profesional del maestro rural y el carácter universitario de la carrera docente. En el año 1933, esta pedagoga pionera de nuestro país participó, junto a otros ilustres maestros como Agustín Ferreiro y Pedro Ferrari Ramírez, en el Congreso de 1933, constituyéndose en fuente de inspiración para los maestros que en las décadas del cuarenta y del cincuenta promovieron diferentes experiencias para mejorar la escuela rural.

Falleció el 28 de octubre de 1963 en Montevideo; sus restos descansan junto a los de sus padres en San José.

La escuela

«A la escuela rural pues, deben ir todos nuestros esfuerzos, pensando que ellos redundarán en beneficio del país. Mientras no haya una buena escuela rural no tendremos sólida y firme nacionalidad.» (Espínola, 1922:159)

Cuando María Espínola Espínola comenzó a desempeñar su labor como docente, imperaba aún la reforma escolar de 1877 que se había extendido por todo el país, regida por

los principios varelianos de gratuidad y obligatoriedad. Se enfrentó con una población compuesta por criollos e inmigrantes, en su mayoría provenientes de la Europa meridional, a una realidad caracterizada por situaciones de pobreza extrema, donde la escuela, que era tan pobre como quienes la rodeaban, se constituía en la única presencia del Estado.

Los niños de esas escuelas rurales se constituyeron en su gran preocupación por la situación de repetición y rezago escolar que sufrían.

«En nuestras escuelas rurales se nota el excesivo número de alumnos repetidores, lo que lleva a la duplicación, en muchos casos, del tiempo normal de permanencia en la escuela (...) sin que de esto deba culparse a nuestros meritorios maestros rurales, que trabajan solos sin un ayudante con cuatro grupos de alumnos, y frente a todos los obstáculos naturales en los medios rurales...» (Espínola, 1922:163)

«En su obra La Escuela Rural, de 1939, Luis O. Jorge indicaba que solo el 14% de los alumnos promovidos al segundo año habían logrado cursar el primero en un solo año. El 53% habían necesitado permanecer en primero tres o más años.» (Soler en ANEP. CODICEN, 2009:45) Se puso de manifiesto también su intención de que los niños con discapacidades recibieran atención especial, como lo había visto en su viaje por Estados Unidos, e intentó crear una escuela especial cuando era Inspectora Departamental, aunque sin éxito.

«Los repetidores en todos las clases de la escuela no se evitarán mientras no se regularice la asistencia, mientras no se dote a las escuelas del personal necesario y sobre todo no se establezcan escuelas de anormales y retardados.» (Espínola, 1922:148)

En relación a la intervención del Estado para hacer cumplir la ley en cuanto a la obligatoriedad de la enseñanza decía:

«Debe reformarse la ley de obligatoriedad de la enseñanza, (...) porque como está reglamentada es absolutamente ineficaz.» (Espínola, 1922:163)

Proponía una reforma de los impuestos que se cobraban, con la finalidad de apoyar a la escuela.

Otra de las soluciones a la cuestión de la repetición y el rezago fue el proyecto de consolidación de escuelas.

«Las escuelas consolidadas se imponen en nuestro país porque ellas mejorarán nuestra campaña.» (Espínola, 1922:169)

«...creo que a este fin se prestan especialmente los departamentos de Colonia, Canelones, San José y Montevideo, por lo cual presenté al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal una moción a fin de que los señores Inspectores determinen las escuelas que podrían consolidarse.» (Espínola, 1922:102) Esta propuesta se intentó aplicar en varias oportunidades en nuestro país con escaso éxito. Cabe mencionar el fallido proyecto de Cruz de los Caminos, cuyo edificio constituye el actual CAF, y las reformas del quinquenio 1995-1999 propiciadas por Rama.

Dignificación de la profesión docente. Carácter universitario de la carrera

La maestra María Espínola Espínola tuvo un concepto exacto de la función del maestro e hizo suyas las palabras del Dr. Mateo Legnani, citando:

«Es preciso renunciar a la exigencia o a la esperanza del antiguo modelo de Maestro, calcado sobre la figura de Jesús Nazareno, santo y mártir, porque es contraproducente.» (Espínola, 1922:174)

Santín Carlos Rossi (1922:12) afirmaba lo siguiente sobre su pensamiento: «Sin desdeñar la parte material de la escuela ni los programas de enseñanza, destaca como el primer factor pedagógico al hombre que enseña, al ser que educa. (...) se declara partidaria de incluir los estudios pedagógicos en los estudios universitarios haciendo de ellos secciones de la Universidad mayor».

Quizás influida por su entorno familiar y laboral, las ideas que rondaban en su pensamiento eran las de dignificar al maestro y la carrera docente. Lo demuestra en el proyecto presentado al Honorable Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, el 23 de febrero de 1920:

«En el artículo 1º del proyecto, que me propongo fundar, se reparan una injusticia y un error: una injusticia, porque quizá al hecho de no ser el magisterio carrera universitaria, se considera tan poco en nuestro país, al maestro como entidad social, cuando su influencia en la sociedad debe ser decisiva para el porvenir nacional (...) y un error, porque no hay una razón natural que excluya una carrera que exige preparación especial, de las aulas universitarias.» (Espínola, 1922:177)



Con respecto al desempeño de los maestros rurales afirmaba:

«La escuela americana es la mejor que he visto, pero no es mejor en maestros. Los nuestros no desmerecen en absoluto a aquellos y son más inteligentes y más maestros. Y esta superioridad en nuestros maestros de la que estoy convencida, se debe a que trabajan solos, sin ayuda de nadie, sin el capital del pueblo y sobre todo, sin el concurso de las madres... Por eso nuestros maestros son vivaces, capaces de resolver los conflictos y salvar todos los obstáculos; por eso, probablemente, no se han encontrado maestros que superen a los maestros uruguayos.» (Espínola, 1922:34)

Sostenía que había que buscar, para la docencia rural, otro material humano, el cual se podía sacar de las propias escuelas rurales mediante un régimen de becas que funcionara eficazmente.

«Pero hay un inconveniente que se presenta siempre aterrador: el presupuesto.» (Espínola, 1922:112)

Proponía fundar una Escuela de Verano, dictando cursos a los maestros rurales, en vacaciones, en los cuales se les pagaban los gastos ocasionados

«Ya harían bastante con dedicar parte de su descanso, ganado tan rudamente, a estudiar.» (Espínola, 1922:118)

En 1915 logró que se dictaran "cursos rurales" a algunas maestras de Canelones, Colonia y San José, pero que no continuaron por falta de recursos.

Planteaba que era necesario que los sueldos de los maestros rurales fuesen mayores que los de los urbanos, porque el sacrificio que ellos realizaban era demasiado grande.

«Es imposible pretender una actuación impecable o poco menos de un funcionario cuya carrera misma representa ilustración y cultura, viviendo en un rancho miserable.» (Espínola, 1922:174)

Programa para Escuelas Rurales – Congreso de 1917

La especificidad de la escuela rural surge en 1917, cuando se define la necesidad de reconocer un programa y una propuesta diferentes.

Por iniciativa del Inspector Nacional Dr. Abel Pérez, en 1917 se convocó a un Congreso destinado a elaborar un programa para las escuelas rurales, una de cuyas redactoras fue María Espínola Espínola, a la que previamente se le había encomendado que hiciera observaciones al programa existente de 1897.

«...El aprendizaje debe hacerse siempre que sea posible, prácticamente, y todo trabajo práctico necesita su laboratorio. El laboratorio de la escuela rural debe ser la naturaleza, que se presenta ante ella abundante, económica y hermosa.» (Espínola, 1922:132)

Estableció el valor fundamental de las salidas didácticas:

«Como Inspectora de San José implanté las excursiones escolares mensuales en aquel departamento desde el año 1917.» (Espínola, 1922:132)

Entró en vigencia como un programa especial con sugerencias metodológicas que acompañaban a los contenidos, y con la creencia de que la escuela ejercería una influencia muy positiva para la comunidad rural.

«Si los resultados logrados con este programa fueron tan magros como se denunciaba veinte años más tarde, ello se debía más a la carencia de un marco conceptual, técnico y administrativo adecuado para la escuela rural que a las limitaciones del programa.» (Soler en ANEP. CODICEN, 2009:41)

El Congreso de 1933 – La Escuela Rural no puede sola contra la pobreza

«Las gentes huyen del campo», diría Julio Castro, cuando en los años treinta comenzó una fuerte y marcada emigración a la zona urbana.

«El fenómeno en sí del éxodo rural, no es un hecho nocivo, sino un aspecto normal de la dinámica interna de las naciones.» (de Giorgi, 1945:52)

Pero la pobreza, como origen del mismo, era un fenómeno social que preocupaba a las autoridades de la época, a tal punto de convocar a los maestros rurales con la consigna "Organización de la escuela rural en forma que influya para evitar la despoblación de los campos", en el Primer Congreso Nacional de Maestros que fue realizado entre el 12 y el 19 de febrero de 1933, en el Paraninfo de la Universidad, por iniciativa del Maestro Horacio Duré, convocado por la Sociedad José Pedro Varela, presidido por Enriqueta Compte y Riqué, quien dijo: «Por primera vez, los maestros de Uruguay nos decidimos a poner de manifiesto, en un congreso, nuestra capacidad colectiva de pensar, en materia de educación» (Primer Congreso, 1933:26).

La definición del temario incluyó como uno de los siete puntos de discusión lo solicitado por las autoridades. «No es extraño, pues, que la escuela rural comenzara a constituir para muchos de nosotros más un problema social que pedagógico. Todas las obras de la época describen los problemas del medio como marco determinante del éxito o fracaso educativos.» (Soler en ANEP. CODICEN, 2009:47)

En dicho Congreso se plantearon varios puntos de vista. Se estableció en forma precisa por parte de los ponentes que la escuela no podía hacer más de lo que ya hacía. La Maestra María Espínola Espínola se expresó de la siguiente manera sobre dicho tema:

«...es no sólo un problema pedagógico, sino que lo es económico-político-social; y su solución no podemos lograrla los maestros solos, sino unidos en un esfuerzo común con los altos poderes nacionales.» (Espínola en Primer Congreso, 1933:171)

En otra parte de la exposición en el Congreso dejó ver que la escuela sola no puede solucionar los problemas sociales del campo, si no actúa en el mismo sentido la acción estatal.

«Sin leyes concurrentes al regular y eficaz funcionamiento escolar, a la seguridad de poder llenar las necesidades vitales, (...) a dar solaz al espíritu que eleva a los hombres dándoles más energía, más voluntad y más resistencia para la lucha, la Escuela Rural sola, con toda la fuerza moral de nuestros maestros, con todo su espíritu de sacrificio, se perderá como una gota de agua en el mar. Y esto es sencillamente criminal.» (Espínola en Primer Congreso, 1933:174)

Fueron muy importantes también las intervenciones de Pedro Ferrari Ramírez y Agustín Ferreiro, con los cuales trabajó en la misma comisión.

Después de estudiar en forma especial los informes de los tres citados y actuando como miembro informante D. Emilio Fournié, se aprobó sobre este aspecto la siguiente conclusión: «La escuela rural en cuanto sea posible debe ofrecer al niño iguales oportunidades que la escuela urbana, debiendo asimismo organizarse en ella, cursos complementarios prevocacionales» (Primer Congreso, 1933:200).

A modo de reflexión

«Es preciso acordarse del campo...», dijo María Espínola.

Ha pasado alrededor de un siglo desde que se oía la voz de esta pedagoga denunciando la situación del campo, la pobreza y la soledad de la escuela rural, proponiendo ideas de avanzada que respondían y se aplicaban a la realidad de la época, pero que aún son vigentes, con algunas adaptaciones a la realidad de la nuestra.

En la actualidad, ¿qué pedagogía y qué maestros podrán incidir en el combate de la pobreza y la emigración rural?

¿Qué haremos al respecto?... porque se debe persistir en la búsqueda de propuestas para dar igualdad de posibilidades a los niños que concurren a la escuela pública sin desconocer la diversidad de contextos, sean estos rurales o urbanos.



Fotografía de María Espínola Espínola (se encuentra en la Escuela Técnica de San José)



Las 3 imágenes indican una temporalidad que abarca los primeros intentos de la reforma vareliana de crear escuelas utilizando modestos y precarios edificios, en los que participó María Espínola Espínola, en la década de 1890 (imagen extraída de Araújo, 1911); luego, al comienzo del siglo XX, su trabajo en la escuela del Paraje Bañado entonces recién construida; y, por último, vemos el edificio actual, erigido cuando la protagonista era ya muy anciana.

Bibliografía

ANEP. CODICEN (comp.) (2009): Miguel Soler: Lecciones de un maestro. Colección Clásicos de la educación uruguaya. Montevideo. En línea: http://www.anep.edu.uy/anepdata/000001466.pdf

ARAÚJO, Orestes (1911): Historia de la Escuela Uruguaya. Montevideo: Dirección General de Instrucción Primaria.

COMITÉ EJECUTIVO DEL PRIMER CONGRESO (1933): Primer Congreso Nacional de Maestros "Organización de la Enseñanza". Estudios, informes y resoluciones (1933). Montevideo: Imprenta Central.

DE CARLOS, Manuel (1949): La escuela pública uruguaya. Montevideo: Imprenta Nacional.

DE GIORGI, Diógenes (1945): La escuela rural que nuestro país necesita. Montevideo: Imprenta Nacional.

DEMARCHI, Marta (comp.) (2010): Maestra militante de la vida: Enriqueta Compte y Riqué. Montevideo: ANEP – CODICEN. Colección Clásicos de la Educación Uruguaya. En línea: http://www.redsolare.com.uy/pdf/maestra_militante_de_la_vida.pdf

DEMARCHI, Marta; RICHERO, Nydia (1999): La educación rural en el Uruguay. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – ADEMU.

ESPÍNOLA ESPÍNOLA, María (1922): La escuela y el progreso. Montevideo: Cooperativa Editorial Pegaso.

ETCHEGOIMBERRY, Delia (2008): Enrique Rodríguez Fabregat. Una de las caras del siglo XX. Buenos Aires: Cooperativa Chilavert Artes Gráficas, 2ª edición.

FERREIRO, Agustín (1946): La Enseñanza Primaria en el medio rural. Montevideo: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

PALOMEQUE, Agapo Luis (comp.) (1992): Personalidades, Educación y Cultura Nacionales. Personalidades que han contribuido a la consolidación de la cultura y las estructuras educacionales, Vol. II y Vol. III. Montevideo: Cámara de Representantes.

ROSSI, Santín Carlos (1922): "Prólogo" en M. Espínola Espínola: *La escuela y el progreso*. Montevideo: Cooperativa Editorial Pegaso.